



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2014-093-3BIS, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL GASTABLE

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luis, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle H, en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.) del día trece (13) del mes de octubre del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández Núñez**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Gerente Financiera, **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado del Departamento Planificación y Desarrollo; **Lic. Silvia Marlene González Santiago**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información; **Lic. Sonia A. NG Bautista**, Consultora Jurídica y Asesora Legal, y como invitado especial, el **Dr. Miguel Ureña**, Sub-Director Operativo, todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- 1) Conocimiento del procedimiento de comparación de precios, relativo a la **Adquisición de Medicamentos e Insumos Sanitarios**. Detalle:

9,000	Guante de Examen No. 7 Caja 100
5,000	Guante Quirúrgico Estéril Extra Large No. 8 ½ Unidad
700	Venda Elástica 3 X 5 Unidad
37,000	Venda Elástica 6 X 5 Unidad
500	Oxido de Etileno 97% 5fund. Polictilen +5amp/20ml
50,000	Omeprazol Sódico Iny. 40mg/Vial Liofilizado 10ml
10,000	Albendazol (Dosis Única) Susp. 400mg/10ml Fco. 10ml
22,000	Aciclovir Crema 5% 5g/100mg Tubo 5g
7,500	Bata Estéril Desechable

- 2) Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández Núñez** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintidós (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTA: La comunicación D.OP. 1206-14, de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil catorce (2014), de la Licda. Fátima Alfonseca, Enc. Dpto. de Operaciones y Logística, dirigida a la Dra. Elena Fernandez, Directora General, en la cual solicita la compra de las especialidades farmacéuticas de **Guante de Examen No. 7 Caja 100, Guante Quirúrgico Estéril Extra Large No. 8 ½ Unidad, Venda Elástica 3 X 5 Unidad, Venda Elástica 6 X 5 Unidad, Oxido de Etileno 97% 5fund. Policlilen +5amp/20ml, Omeprazol Sódico Iny. 40mg/Vial Liofilizado 10ml, Albendazol (Dosis Única) Susp. 400mg/10ml Fco. 10ml, Aciclovir Crema 5% 5g/100mg Tubo 5g, Bata Estéril Desechable.**

VISTA: La comunicación DGPC/1510-14 de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil catorce (2014), de la Dra. Elena Fernandez, Directora General, dirigida al Lic. Aristides Segura, Enc. Dpto. de Compras y Contrataciones, donde solicita la compra de la especialidad farmacéutica **Guante de Examen No. 7 Caja 100, Guante Quirúrgico Estéril Extra Large No. 8 ½ Unidad, Venda Elástica 3 X 5 Unidad, Venda Elástica 6 X 5 Unidad, Oxido de Etileno 97% 5fund. Policlilen +5amp/20ml, Omeprazol Sódico Iny. 40mg/Vial Liofilizado 10ml, Albendazol (Dosis Única) Susp. 400mg/10ml Fco. 10ml, Aciclovir Crema 5% 5g/100mg Tubo 5g, Bata Estéril Desechable.**

VISTO: El Estudio de Precios, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha primero (1) del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).

VISTA: La comunicación de fecha primero (1) del mes de octubre del año dos mil catorce (2014), del Lic. Aristides Segura, Enc. Dpto. de Compras y Contrataciones, dirigida a la Licda. Jesucita Feliz, Gerente Financiera, en la cual solicita la apropiación de fondos para la adquisición de **Guante de Examen No. 7 Caja 100, Guante Quirúrgico Estéril Extra Large No. 8 ½ Unidad, Venda Elástica 3 X 5 Unidad, Venda Elástica 6 X 5 Unidad, Oxido de Etileno 97% 5fund. Policlilen +5amp/20ml, Omeprazol Sódico Iny. 40mg/Vial Liofilizado 10ml, Albendazol (Dosis Única) Susp. 400mg/10ml Fco. 10ml, Aciclovir Crema 5% 5g/100mg Tubo 5g, Bata Estéril Desechable.**

VISTA: La certificación de existencia de fondos no. CCC-EP-SNCC.F.021, de fecha primero (1) del mes de octubre del año dos mil catorce (2014), emitida por la Licda. Jesucita Feliz, Gerente Financiera, para la adquisición de **Medicamentos e Insumos Sanitarios.**

VISTA: La Convocatoria a participar en el procedimiento de Comparación de Precios, de fecha primero (1) del mes de octubre del año dos mil catorce (2014), portadora de la referencia CP-52-2014.

VISTA: El acta No. 2014-091-BIS, de fecha primero (1) del mes de octubre del año dos mil catorce (2014), del Comité de Compras y Contrataciones, referente a la selección del procedimiento para la Adquisición de Medicamentos e Insumos Sanitarios.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con el No. CP-52-2014, cursadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha tres (3) de octubre 2014, a las empresas:

1. NIFARMED, S.R.L
2. QUIROFANOS L.Q., S.R.L.
3. SERVIAMED, S.R.L.
4. PHARMATECH, S.R.L
5. INMENOL INDUSTRIAL, CXA
6. MEDEK PHARMA, S.A.
7. SAAD MEDICAL, S.R.L.
8. FARMACONAL, S.A.
9. PHARMA AG TRADING, S.R.L.
10. LAPROFAR, S.R.L.
11. VEGAMED, S.R.L
12. OSIRIS & CO., S.A.
13. PROMEDCA, S.R.L.
14. LUCIMED, S.R.L.
15. KODO PHARMA, S.R.L.

CONSIDERANDO: Que las empresas NIFARMED, S.R.L, QUIROFANOS L.Q., S.R.L., SERVIAMED, S.R.L., PHARMATECH, S.R.L., INMENOL INDUSTRIAL, CXA, MEDEK PHARMA, S.A., SAAD MEDICAL, S.R.L., y FARMACONAL, S.A., invitadas a participar en este concurso, no presentaron propuestas.



CONSIDERANDO: Que las empresas **ALFREDO COMERCIAL & CO., S.R.L. Y GROUP Z HEALTHCARE PRODUCTS DOMINICANA, S.R.L.** presentaron invitación a raíz de la convocatoria realizada en el portal Web de la Institución y en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, cotizaron de la siguiente manera:

1. PHARMA AG TRADING, S.R.L., de fecha 6 de octubre 2014,

30,000	Omeprazol Sódico Iny. 40mg/Vial Liofilizado 10ml	RD\$21.60
9,000	Aciclovir Crema 5% 5g/100mg Tubo 5g	RD\$8.15

2. LABORATORIOS LAPROFAR, S.R.L., de fecha 10 de octubre de 2014,

10,000	Albendazol (Dosis Única) Susp. 400mg/10ml Fco. 10ml	RD\$6.80
--------	---	----------

3. VEGAMED, S.R.L., S.R.L., de fecha 10 de octubre de 2014, No. 00001870-1,

700	Venda Elástica 3" X 5Y VEGAMED	RD\$19.00	0.00	13,300.00
9,000	Guante de Examen Small	RD\$149.00	241,380.00	1,582,380.00
7,500	Bata de Cirujano Estéril L	RD\$139.50	188,325.00	1,234,575.00
Sub- Total			2,400,550.00	
Descuento			0.00	
Gastos Varios			0.00	
Impuesto			429,705.00	
Total General RDS			2,830,255.00	

4. OSIRIS & CO., S.A., de fecha 6 de octubre de 2014,

9,000	Guante de Examen No. 7 Caja 100	RD\$121+ITBIS
700	Venda Elástica 3 X 5 Rollo	RD\$13.81
37,000	Venda Elástica 6 X 5 Rollo	RD\$21.22

5. PROMEDCA, S.R.L., de fecha 10 de octubre de 2014, No.#P-20140117

3,000	Guante de Examen No. 7 Caja 100	RD\$148.00	26.64	444,000.00
700	Venda Elástica 3 X 5 Rollo	RD\$9.10	E	6,370.00
Sub- Total				450,370.00
ITBIS 18%				79,920.00
Total RDS				530,290.00

6. LUCIMED, S.R.L., de fecha 10 de octubre de 2014,

1,000	Guante de Examen No. 7 Caja 100	158.29	Inmediata	186.78
700	Venda Elástica 3 X 5	12.15	Inmediata	
50,000	Omeprazol Sódico Iny. 40mg/Vial Liofilizado 10ml	21.44	Inmediata	
7,500	Bata Estéril Desechable	70.71	20-Nov	83.44

7. KODO PHARMA, S.R.L., de fecha 10 de octubre de 2014,

50,000	Omeprazol Sódico Iny. 40mg/Vial Liofilizado 10ml	19.35
--------	--	-------

Handwritten signatures and initials:
 CF
 #
 M
 X
 S

8. ALFREDO COMERCIAL & CO., S.R.L., de fecha 10 de octubre de 2014,

7,500	Bata Cirujano Estéril	139.00	187,650.00	1,042,500.00
8,900	Venda Elástica 6" (E)	31.00	0.00	275,900.00
			Sub- Total	1,318,400.00
			Descuento	0.00
			ITBIS	187,650.00
			Total RD\$	1,506,050.00

9. GROUP Z HEALTHCARE PRODUCTS, S.R.L., de fecha 10 de octubre de 2014,

1,900	Bata Estéril Desechable	RD\$126.11	RD\$239,609.00	
			Sub-Total	RD\$239,609.00
			ITBIS	RD\$43,129.62
			Total RD\$	RD\$282,738.62

3,500	Guante de Examen No. 7 Caja 100	RD\$138.71	RD\$485,485.00	
5,000	Guante Quirúrgico Estéril Large No. 8 Pares	RD\$9.00	RD\$45,000.00	
			Sub-Total	RD\$530,485.00
			ITBIS	RD\$95,487.30
			Total RD\$	RD\$625,972.30

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores".

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, no presentaron ofertas económicas en los siguientes renglones:

Guante Quirúrgico Estéril Extra Large No. 8 ½
Oxido de Etileno 97% 5fund. Polietilen +5amp/20ml

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, presentaron los precios unitarios detallados a continuación:

Guante de Examen No. 7 Caja 100	--	--	RD\$149.00	RD\$121.00	RD\$148.00	RD\$158.29	--	--	RD\$138.71
Guante Quirúrgico Estéril Extra Large No. 8 ½	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Venda Elástica 3 X 5	--	--	RD\$19.00	RD\$13.81	RD\$9.10	RD\$12.15	--	--	--
Venda Elástica 6 X 5	--	--	--	RD\$21.22	--	--	--	RD\$31.00	--
Oxido de Etileno 97% 5fund. Polietilen +5amp/20ml	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Omeprazol Sódico Iny. 40mg/Vial Liofilizado 10ml	RD\$21.60	--	--	--	--	RD\$21.44	RD\$19.35	--	--
Albendazol Susp. 400mg/10ml Fco. 10ml	--	RD\$6.80	--	--	--	--	--	--	--
Aciclovir Crema 5% 5g/100mg Tubo 5g	RD\$8.15	--	--	--	--	--	--	--	--
Bata Estéril Desechable	--	--	RD\$139.50	--	--	RD\$70.71	--	RD\$139.00	RD\$126.11

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, numeral 4, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores (...)".

CONSIDERANDO: Que la empresa PHARMA AG TRADING, S.R.L. participante en el presente procedimiento, fue la única empresa en presentar oferta económica para la *Aciclovir Crema 5% 5g/100mg Tubo 5g*, pero solo están en capacidad de entregar la cantidad de **NUEVE MIL (9,000) UNIDADES**.

CONSIDERANDO: Que la empresa **LABORATORIOS LAPROFAR, S.R.L.** participante en el presente procedimiento, fue la única empresa en presentar oferta económica para el **Albendazol Susp. 400mg/10ml Fco. 10ml.**

CONSIDERANDO: Que la empresa **OSIRIS & CO, S.A.** participante en el presente procedimiento, presento la oferta más económica de los **Guante de Examen No. 7 Caja 100 y de la Venda Elástica 6 X 5 Unidad.**

CONSIDERANDO: Que la empresa **PROMEDCA, S.R.L.** participante en el presente procedimiento, presento la oferta más económica de la **Venda Elástica 3 X 5 Unidad.**

CONSIDERANDO: Que la empresa **LUCIMED FARMACEUTICA, S.R.L.** participante en el presente procedimiento, presento la oferta más económica de la **Bata Estéril Desechable**, pero no esta en la capacidad de entregar inmediatamente las cantidades solicitadas.

CONSIDERANDO: Que la empresa **GROUP Z HEALTHCARE PRODUCTS, S.R.L.** participante en el presente procedimiento, presento la segunda oferta más económica de la **Bata Estéril Desechable**, pero el precio ofertado, esta muy por encima del precio histórico de la Institución, por lo que se declara desierto.

CONSIDERANDO: Que la empresa **KODO PHARMA, S.R.L.** participante en el presente procedimiento, presento la oferta más económica del **Omeprazol Sódico Iny. 40mg/Vial Liofilizado 10ml**, pero no esta en la capacidad de entregar inmediatamente las cantidades solicitadas.

CONSIDERANDO: Que la empresa **LUCIMED FARMACEUTICA, S.R.L.** participante en el presente procedimiento, presento la segunda oferta más económica del **Omeprazol Sódico Iny. 40mg/Vial Liofilizado 10ml.**

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas para los procedimientos de Comparación de Precio, establece en su Umbral 2014, un tope de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON 99/100 (RD\$3,350,517.99)**, para los procedimientos de compras de servicios bajo la modalidad de Comparación de Precio.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, la siguiente resolución:

PRIMERO: DECLARAR como en efecto se **DECLARA**, la especialidad farmacéutica correspondiente a **Bata Estéril Desechable, DESIERTO**, por encontrarse los precios ofertados muy por encima del precio histórico de la Institución.

SEGUNDO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **PHARMA AG TRADING, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de la especialidad farmacéutica correspondiente a **Aciclovir Crema 5% 5g/100mg Tubo 5g**, según cotización de fecha seis (6) de octubre 2014, por un monto total de **SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$73,350.00)**, este producto esta exento de ITBIS.

9,000	Aciclovir Crema 5% 5g/100mg Tubo 5g	RD\$8.15
Total RDS		73,350.00

TERCERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **LABORATORIOS LAPROFAR, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de la especialidad farmacéutica correspondiente a **Albendazol (Dosis Única) Susp. 400mg/10ml Fco. 10ml**, según cotización de fecha diez (10) de octubre 2014, por un monto total de **SESENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$68,000.00)**.

10,000	Albendazol (Dosis Única) Susp. 400mg/10ml Fco. 10ml.	RD\$6.80
Total RDS		68,000.00

CUARTO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **OSIRIS & CO, S.A.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de las especialidades farmacéuticas correspondientes a **Guante de Examen No. 7 y a Venda Elástica 6 X 5**, según cotización de fecha seis (6) de octubre 2014, por un monto total de **DOS MILLONES SETENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,070,160.00)**, impuestos incluidos.

9,000	Guante de Examen No. 7 Caja 100	RD\$121.00+ ITBIS
37,000	Venda Elástica 6 X 5 Unidad.	RD\$21.22
Sub-Total		RD\$1,874,140.00
ITBIS		RD\$196,020.00
Total RDS		RD\$2,070,160.00

QUINTO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **PROMEDCA, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de las especialidades farmacéuticas correspondientes a **Venda Elástica 3 X 5**, según cotización de fecha diez (10) de octubre 2014, por un monto total de **SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,370.00)** este producto esta exento de ITBIS.


700	Venda Elástica 3 X 5	RD\$9.10
Total RDS		RD\$6,370.00


SEXTO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **LUCIMED FARMACEUTICA, S.R.L.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de las especialidades farmacéuticas correspondientes a **Omeprazol Sódico Iny. 40mg/Vial Liofilizado 10ml**, según cotización de fecha diez (10) de octubre 2014, por un monto total de **UN MILLON SETENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,370.00)** este producto esta exento de ITBIS.


50,000	Omeprazol Sódico Iny. 40mg/Vial Liofilizado 10ml.	RD\$21.44
Total RDS		RD\$1,072,000.00


Para un Total Adjudicado de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100(RD\$3,289,880.00)**


Siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

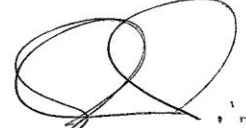

Lic. Elena Fernández Núñez
 Directora General
 Presidenta


Lic. Sonia A. NG Bautista
 Consultora Jurídica
 Asesora Legal y Miembro


Lic. Jesucita Feliz
 Gerente Financiera
 Miembro


Lic. Mauricio Sánchez
 Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo
 Miembro


Lic. Silvia Marlene González Santiago
 Responsable Acceso a la Información
 Miembro


Dr. Miguel Ureña
 Sub- Director Operativo
 Invitado Especial